

Información Sobre Hechos Relevantes Al 31 de Diciembre de 2014

Con fecha 25 de abril de 2014, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
- Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2013, pagando un dividendo a contar del día 23 de mayo de 2014 de US\$0,0013413 por acción, lo que significó la cifra total de US\$9.268.154,85 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo fue pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que dio derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
- Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2014 a los señores PricewaterhouseCoopers.
- Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2014, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
- Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración y un presupuesto igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
- Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2014, en el Diario El Mercurio de Valparaíso.

En sesión celebrada el 30 de julio de 2014, el Directorio acordó, por unanimidad de sus miembros, postergar el plan de reorganización del grupo GEN, que contempla la fusión de las filiales AGUNSA, con Portuaria Cabro Froward S.A., y con una tercera sociedad, también filial, denominada Portuaria Mar Austral S.A., a la que GEN le aportaría previamente sus inversiones portuarias, esto es, sus participaciones en las sociedades concesionarias de los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta y Talcahuano.

El proyector fue comunicado al mercado y a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Hechos Esenciales de fechas 5 de septiembre y 11 de diciembre, ambos de 2013.

En esta última fecha se comunicaron, también, las valorizaciones que se habían definido para los términos de intercambio en la fusión, así como la decisión de publicar en la página web de la sociedad el informe de valoración realizado por Larraín Vial Servicios Financieros. Estos mismos

antecedentes fueron informados oportunamente a las filiales para el conocimiento de sus Directorios, los que también decidieron publicarlo en sus respectivas páginas web.

Desde entonces, los Directorios de las filiales han estado analizando la propuesta. Sin embargo, con posterioridad han surgieron nuevas circunstancias que hizo aconsejable postergar este proyecto:

- La negativa de la Empresa Portuaria de Talcahuano S.A., a la solicitud de cambio de dueño de Talcahuano Terminal Portuario S.A.
- El incierto panorama que enfrentan todas las empresas portuarias en relación a la tramitación legislativa de lo que se denomina “Ley Corta”, cuyo resultado puede afectar las valorizaciones de estas inversiones que se pretendía aportar a AGUNSA en la fusión.

En base a lo anterior, el Directorio de GEN acordó postergar este proceso hasta una nueva oportunidad.

El Directorio de GEN también acordó comunicar este acuerdo a las filiales involucradas, retirar de su página web el informe de Larraín Vial sobre valorización de empresas e informar de esta resolución a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado como Hecho Esencial.